

**EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA COMISION MIXTA DE EVALUACION DEL INGRESO, PERMANENCIA Y ESCALAFON DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS, EMITE LA SIGUIENTE:**

**CONVOCATORIA para las y los aspirantes para ocupar la plaza vacante ADMINISTRATIVO(A) ESPECIALIZADO(A) EN ARTE (DANZA FOLCLÓRICA)**

I. Adscripción de la plaza	TONALA Comisionado a los planteles de Guadalajara y Tonalá		
II. Perfil requerido	BACHILLERATO		
III. Categoría de la plaza y	BASE	Número de vacantes	1
IV. Tipo de Contrato	DEFINITIVO		
V. Clave del puesto	7		
VI. Prestaciones	Estipulados en el Contrato Colectivo de Trabajo Administrativo		
VII. Salario	\$ 7,772.15		
VIII. Turno y horario	A necesidades de los planteles		
IX. Escolaridad mínima requerida	BACHILLERATO GENERAL O TECNICO		
X. Funciones principales	CATALOGO DE PUESTOS Y FUNCIONES PLAZAS ADMINISTRATIVAS NUMERAL 12		
XI. Habilidades y actitudes de las y los aspirantes	Maestro artes danza. Generar talleres de danza. Realizar la conformación de la agrupación de danza contemporánea y grupo folclórico. Enseñanza y montaje de coreografías repertorios de folclóricos. Conocimiento de repertorios de estampas folclóricas mexicanas. Enseñar información etnológica y etnográfica de las estampas montadas. Asistir y encabezar a todas las presentaciones que le sean convocadas por el titular de organismo, el Director plantel y la Dirección de Extensión y Vinculación. Velar por el desempeño académico de los alumnos que tomen el taller de danza. Rendir informe de avances y resultado a la Dirección de Extensión y Vinculación al finalizar cada evaluación parcial. Realizar la promoción y vinculación del grupo de danza intra y extramuros. Otorgarle en conjunto con los alumnos para desarrollar el sentido de pertenencia un nombre a la agrupación, para su promoción y difusión Institucional. Las demás que le sean indicadas por el titular del plantel. Elaboración de información etnológica y etnográfica de las estampas a presentar. Manejo de colores en el vestuario escénico. Autogestión.		
XII. Años de Experiencia	1 año		
XIII. Bases, requisitos y criterios para el concurso.	Lo establecido en el Reglamento de la Comisión Mixta de Evaluación del Ingreso, Permanencia y Escalafón de Plazas Administrativas, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco. Bases: Artículo 30, 31, y 32 Requisitos: Artículo 21 Criterios: Artículo 35 El Colegio, para llevar a cabo la evaluación de los perfiles convocados no solicita como requisito la presentación de pruebas de VIH, ni Constancia de Gravidéz.		
XIV. Periodo de inscripciones y lugar para la inscripción de trabajadores, las y los aspirantes.	21 de noviembre 2022		
XV. Lugar y hora en que se celebren la recepción de documentos, publicación del dictamen preliminar, periodo de inconformidades, dictamen definitivo y expedición del contrato laboral.	En el plantel de adscripción de la plaza con un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Examen Práctico: Se informara al interesado la fecha para el examen práctico que será en las instalaciones del Auditorio en Oficinas Centrales a las 11:00 hrs.		
XVI. Los términos, plazos y el calendario a los que se sujetará.	Dictamen Preliminar: 07 de diciembre 2022, Impugnaciones: 12 de diciembre 2022, Dictamen Definitivo: 19 de diciembre del 2022 Inicio de Contrato: 16 de enero del 2023.		

FIRMAN

POR EL CECYTEJ  
(Presidenta de la Comisión)




MTRA. MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ ACUÑA  
DIRECTORA GENERAL  
DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCION GENERAL  
CLAVE: 14ATC0001M

POR EL SINDICATO (STEMSCECyTEJALISCO)  
(Secretaria de la Comisión)




STEMS  
SECRETARIA GENERAL  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

LIC. MARIA GUADALUPE INIGUEZ RODRIGUEZ  
SECRETARIA GENERAL